



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Casas,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013

“El valor supremo de Tamaulipas es su gente y la razón de ser de sus gobernantes es servirle.”

Hoy que contemplamos el amanecer de otra década, sabemos que es un comienzo es, ante todo, una nueva oportunidad. Esta fecha es especial porque se inicia una gestión de gobierno. Se abre una época para renovar al Estado, con toda nuestra fuerza y con toda nuestra voluntad. Por eso estamos decididos a construir **El Tamaulipas que todos queremos**.

Queremos un **Tamaulipas Seguro**, un **Tamaulipas Humano**, **competitivo y Sustentable**, lo construiremos con el trabajo y el esfuerzo de la sociedad y del gobierno.

Casenses:

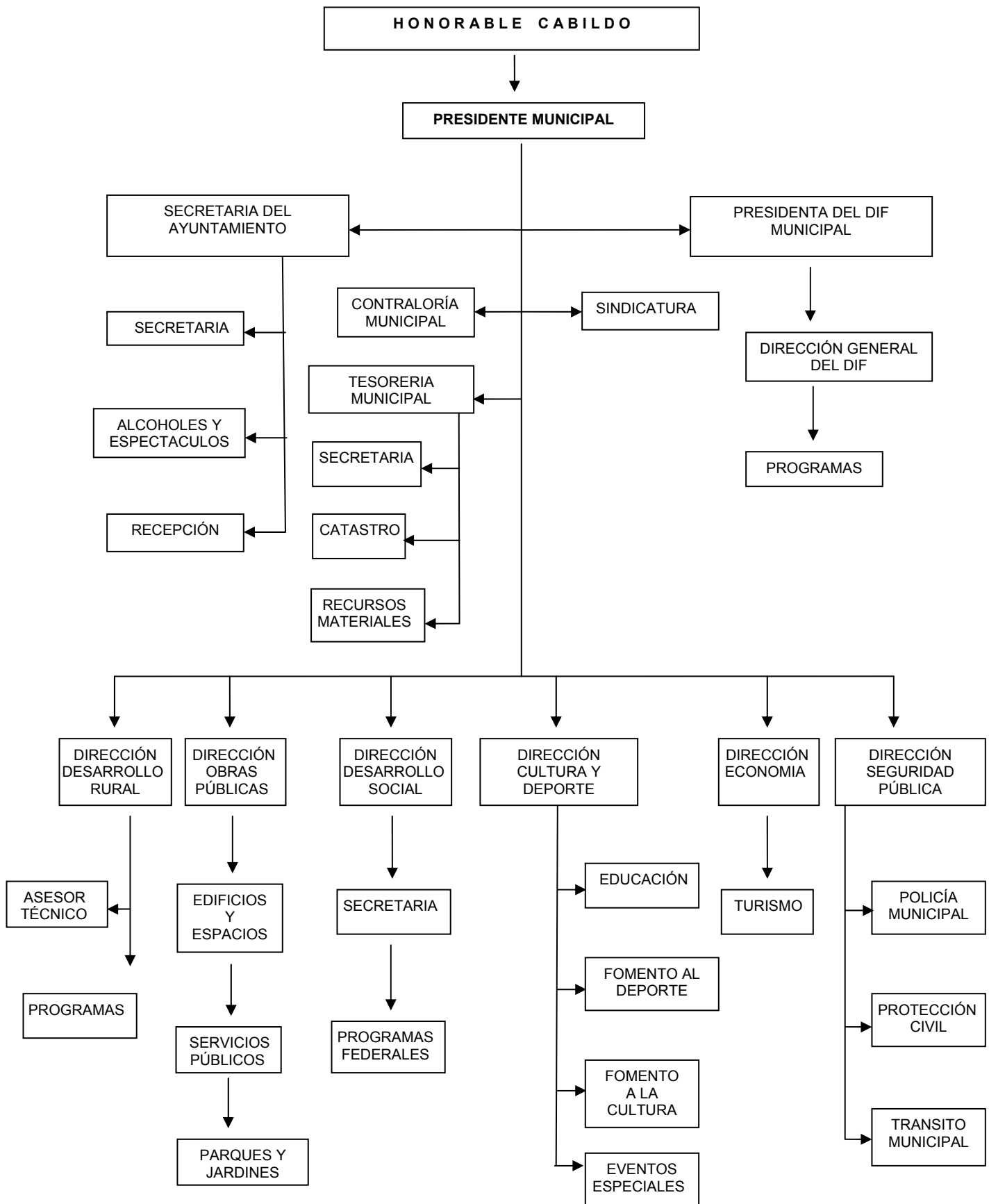
Daré todo mi esfuerzo y más, para hacer de Tamaulipas Un Estado Fuerte Para Todos.

ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
2011 - 2016

HONORABLE CABILDO DE CASAS, TAMAULIPAS.

NOMBRE	CARGO
C. ING SANTOS ZURITA SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. EVARISTO MOLINA REYES	SINDICO
C. ARMANDO MARTÍNEZ ZURITA	1º REGIDOR
C. MARY CARMEN GARIBAY GARCÍA	2º REGIDOR
C. VÍCTOR SÁNCHEZ INFANTE	3º REGIDOR
C. VERONICA CABALLERO DE LA CRUZ	4º REGIDOR
C. FAUSTINO ÁVALOS MARTÍNEZ	5º REGIDOR
C. SOCORRO HERNÁNDEZ BUENO	6º REGIDOR

ORGANIGRAMA



CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
2. VISIÓN Y MISIÓN.....	5
3. CAPÍTULO 1.- ANALISIS DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN.....	6
4. CAPÍTULO 2.- COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	7
5. CAPÍTULO 3.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	7
6. CAPÍTULO 4.- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.....	7
7. CAPÍTULO 5.- DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	9
8. CAPÍTULO 6.- DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.....	13
9. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	17
10. CAPÍTULO 7.- CASAS SEGURO.....	17
➤ Instituciones Fuertes Y Confiables Para Una Sociedad Segura.....	18
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Gobierno De Resultados, Sensible Y Visionario.....	19
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
11. CAPÍTULO 8.- CASAS HUMANO.....	20
➤ Acceso Universal A La Salud.....	20
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Educación Integral Para La Sociedad Del Conocimiento.....	21
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Equidad Y Cohesión Social.....	24
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Alianza Estratégica Con Mujeres Y Jóvenes.....	25
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
12. CAPÍTULO 9.- CASAS COMPETITIVO.....	25
➤ Empleo Y Crecimiento Para El Bienestar.....	25
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Campo Productivo Con Progreso Social.....	28
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
13. CAPÍTULO 10.- CASAS SUSTENTABLE.....	34
➤ Ciudades De Calidad.....	34
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
➤ Nuestro Capital Natural.....	34
• Estrategia	
• Objetivos	
• Líneas De Acción	
14. MICROLOCALIZACIÓN DE TRAMOS A CONSTRUIR CARRETERA ASFÁLTICA.....	35
15. MAPA MUNICIPAL.....	37

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento al marco normativo entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado, el Honorable Congreso Local y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) el presente documento, con fundamento en los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás numerales del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24 de la Ley Estatal de Planeación, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Ciudadanos de Casas:

El documento que tienen ante Ustedes guiara las acciones que habremos de implementar para avanzar hacia un mejor futuro, ha sido elaborado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en donde están representados en forma sustancial los sectores público, social y privado.

Darle curso y destino a cada una de las necesidades y peticiones que he recogido de ustedes durante mi campaña, así como orientar las acciones de gobierno en beneficio de sus familias, es el objetivo primordial del Plan Municipal de Desarrollo. En él están contenidas todas las estrategias y Líneas de Acción que se convertirán en proyectos y programas específicos que nos llevarán, estoy seguro, a mejores condiciones de vida, satisfaciendo las demandas de desarrollo que actualmente necesita el Municipio de Casas.

El sustento del presente documento se encuentra en los compromisos que de forma natural asumí con cada uno de ustedes, en sus necesidades; y en la conciencia de la urgencia de atender de manera más justa y oportuna, los rubros de:

- Mejoramiento y ampliación de vivienda,
- Suministro y conducción de agua potable,
- Impulso a la producción agrícola, maderera, pesquera y ganadera,
- Conclusión y puesta en operación de la red de drenaje municipal,
- Salud, en prevención y atención de enfermedades,
- Educación, mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, el equipamiento de nuestras escuelas y la dotación de material didáctico a nuestras niñas y niños.
- Entre otros, como impulso al empleo, mejoramiento de la asistencia social, seguridad pública y fomento del deporte para nuestros jóvenes y niños.

Sabemos que las condiciones económicas actuales representan un reto a vencer y que no será fácil cumplir con las metas que nos hemos propuesto, sin embargo, el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de nuestro Estado ha externado hacia el pueblo de Casas el más amplio apoyo, lo que representa una gran oportunidad, que nos llena de esperanza y optimismo.

En corresponsabilidad, el presente documento constituye un compromiso con el Gobierno del Estado para generar juntos, el marco que oriente las acciones de ambas administraciones para lograr un gobierno seguro, sustentable, humano y competitivo, un Tamaulipas fuerte para todos.

Mi compromiso será adoptar las acciones necesarias para que esta Administración Pública se conduzca con honestidad y transparencia; impulsare la eficacia y la eficiencia de tal manera que se generen las condiciones necesarias para que todo servidor público enfrente de manera suficiente y capaz la responsabilidad que constituye el compromiso de ser, por voluntad popular, representante de la ciudadanía.

Los invito para que juntos, sociedad y gobierno, construyamos la voluntad política que genere los acuerdos fundamentales, que nos conduzcan a trabajar incansablemente en el mejoramiento de las desigualdades sociales, en el otorgamiento de mayores y mejores oportunidades de desarrollo para todos, en el compromiso de priorizar en todo momento, con responsabilidad y armonía, el respeto indiscutible a las necesidades de las mayorías.

C. ING. SANTOS ZURITA SÁNCHEZ
Presidente Municipal

VISIÓN Y MISIÓN.

VISIÓN.

Un Municipio que crece de manera equilibrada, con un desarrollo ordenado y sustentable, fortalecido por una sociedad que trabaja en armonía y unidad, con mejores servicios públicos, mejor vivienda, mejor educación, mas fuentes de empleo bien remunerado; una administración que atiende prioritariamente las necesidades de la sociedad y emprende acciones, en coordinación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal, para impulsar el mejoramiento socio económico de los habitantes de Casas, Tamaulipas.

MISIÓN.

Ser una Administración Pública eficiente y ordenada que brinde una atención de calidad a toda la ciudadanía y que responda al reto de servir, velando por los intereses de todas las familias de Casas, propiciando y generando una mayor igualdad social y económica, así como mejores condiciones de vida para todos.

CAPÍTULO 1 ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación municipal del desarrollo los podemos encontrar en las siguientes grandes vertientes:

- ◆ Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal
- ◆ Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal
- ◆ El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- ◆ Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son:
 - Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012
 - Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
 - Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

1.1 MARCO JURÍDICO FEDERAL

CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

- ◆ Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25).
- ◆ Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación.
- ◆ Democrática (Artículo 26).
- ◆ Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- ◆ Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial (el Municipio) (Artículo 115).

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

- ◆ Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios
- ◆ Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática
- ◆ Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

1.2 MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- ◆ Forma de Gobierno de las Entidades Federativas y la base de su Organización Política y Administrativa (El Municipio). (Artículo 4).
- ◆ Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4).
- ◆ El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

- ◆ Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.
- ◆ Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14).
- ◆ Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).
- ◆ Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales. (Art. 26).
- ◆ Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28).
- ◆ Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- ◆ El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- ◆ En cuanto a los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

1.3 OTRAS DISPOSICIONES QUE INCIDEN EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 – 2012

- ◆ Documento rector del desarrollo nacional que establece la directriz de las acciones públicas en la materia, estableciendo programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los Estados y Municipios y estimulando la participación social y privada.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016

- ◆ Contiene las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de la Administración Pública Estatal, su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del Gobierno, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.

- ◆ Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.

CAPÍTULO 2

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

Tiene como base de su creación y funcionamiento el Decreto número 11 del Honorable Congreso del Estado, expedido en fecha 10 de Mayo de 1990 y a iniciativa del entonces Gobernador del Estado Ing. Américo Villarreal Guerra, dicho decreto está conformado por seis Artículos en donde se comprende lo relativo a su definición como Organismo Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, su Objeto, su Integración (Sectores público, social y privado), y sus Funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

Con relación al Objeto, es el de promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; buscando compatibilizar en el nivel local, los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

En cuanto a su estructura se incluyen los sectores público, social y privado como parte importante para la toma de decisiones.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

3.1 ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN

Reseña Histórica

El tres de junio de 1770, el gobernador de la provincia de Nuevo Santander, Vicente González Santianes, fundó con vecinos de Aguayo Llera y Güemez, una población en un paraje llamado tetillas a la que se puso por nombre Croix, en honor al Virrey, Márquez de este título. La administración religiosa estaba a cargo de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

En 1872, le fue cambiado el nombre por el de Casas en memoria de Juan Bautista de las Casas, hijo de esta población que fue fusilado durante la guerra, de Independencia. En 1873, sus fincas eran aun de adobe y guano, algunas de ellas se encontraban en un *estado ruinoso*.

Personajes Ilustres

Juan Bautista de las Casas

Militar, fue fusilado en la guerra de independencia.

Juan Manuel Maldonado (1793-1854)

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1770	El 3 de junio, fecha de fundación.
1827	Se le asigna el nombre de Casas en honor de Juan Bautista de las Casas, insigne nsurgente.

CAPÍTULO 4

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

El municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en la estribación de la Sierra de Tamaulipas. El trópico de cáncer cruza el municipio en su porción media. La cabecera municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23°42' latitud norte y 98°44' longitud oeste, a una altura de 150 mts sobre el nivel del mar.

El municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en la estribación de la Sierra de Tamaulipas, limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güemez, Victoria y Llera.

Extensión

Su extensión territorial es de 2,874.33 Km², mismos que representan el 5.11% de la superficie total del Estado, limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güemez, Victoria y Llera.

4.2 USO DE SUELO.

Los suelos son de tres tipos predominantes: en la porción central y sobre la mayor extensión, la unidad de suelo es vertisol, con cierta actitud para la agricultura; en la porción occidental del suelo con chernosen con mayor aptitud para la agricultura, hacia el sur el suelo es litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal.

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50,856 hectáreas corresponden al régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50.856 hectáreas corresponden al régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad.

4.3 TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.

Se representan 3 formas características del relieve. Las zonas accidentadas, abarcando aproximadamente el 37.95% de la superficie, se localizan al oriente del municipio, en la Sierra de Tamaulipas; las zonas semiplanas cubren aproximadamente el 42.23 % y se localizan al centro del municipio; y las zonas planas, cubren el 20.75%, se localizan en el noreste y sureste del municipio.

4.4 CLIMA.

El clima es el más seco de los esteparidos, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43°C a 46°C y se presentan en los meses de mayo a agosto y la mínima de 0°C a 2°C, presentándose en los meses de diciembre a enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm, la que se incrementa en la época de ciclones; la velocidad de los vientos varía entre uno y dos metros por segundo.

4.5 FLORA Y FAUNA.

Flora

La asociación de vegetal en la porción alta es el bosque caducifolio. En las laderas de la Sierra, la asociaciones de matorrales y selva baja hasta llegar a ser en la porción más occidental, matorral bajo espinoso.

Fauna

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

4.6 HIDROLOGÍA

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente del arroyo y del gran número de afluentes. La Presa Vicente Guerrero ocupa una mínima porción del la superficie municipal.

4.7 DENSIDAD DEMOGRÁFICA.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 4,537 habitantes, de los cuales 2,450 son hombres y 2,087 son mujeres.

Población	Habitantes
Población 1990	4,830
Población 1995	4,950
Incremento relativo 90-95	2.5%
Población 2000	4,537
Población 2005	4,123
Censo de Población 2010	4,423

Los datos del II Censo de Población y Vivienda del 2005 señalan que el municipio cuenta con un total de 4,123 habitantes.

Religión:

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 2,868 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edad suman 1,138 personas. En el municipio el 71.6 % de la población mayor de 5 años profesa la religión católica, el 21.9 por ciento profesa la evangélica y el restante 6.5 % profesa otra religión o ninguna.

4.8 PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

Está integrado por 27 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Ej. Estación San Francisco, La Lajilla, El Amparo, Nuevo centro de Población 5 de febrero y 19 de Abril.

DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO



**CAPÍTULO 5
DIAGNÓSTICO SOCIAL**

5.1 EDUCACIÓN.

La educación en el municipio cuenta con el apoyo de la Secretaria de Educación Pública (SEP) por conducto de sus escuelas oficiales, así también la Secretaria de Educación Cultura y Deporte (SECUDE), en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

Por otra parte el Consejo Nacional de Fomento, para la Educación (CONAFE) también participa en la impartición de la educación en el municipio ubicando instituciones preferentemente en el medio rural.

En el año 2000 en municipio contaba con 44 planteles que eran atendidos por 71 profesores para atender la instrucción educativa en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL PRE-ESCOLAR POR CONAFE

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	28KJN0957O	PREESC. COM. RURAL	7	1	1
CASAS	28KJN1251H	PREESC. COM. RURAL	8	1	1
CINCO DE FEBRERO	28KJN0765Z	PREESC. COM. RURAL	9	5	1
EL AMPARO	28KJN0879A	PREESC. COM. RURAL	11	1	1
FELIPE ANGELES (ANGELES)	28KJN1068J	PREESC. COM. RURAL	7	1	1
HERACLIO BERNAL	28KJN0823Z	PREESC. COM. RURAL	1	1	1

LAJILLA DEL NORTE (LA LAJILLA)	28KCI0019Z	CTRO INF. COM.	15	1	1
LOS ALGODONES	28KJN0543P	PREESC. COM. RURAL	3		1
NUEVO SAN FRANCISCO	28KJN1067K	PREESC. COM. RURAL	6	1	1
SAN FRANCISCO (ESTACIÓN SAN FRANCISCO)	28KJN0483R	PREESC. COM. RURAL	7	1	1
SAN VICENTE	28KJN1070Y	PREESC. COM. RURAL	1	1	1
TOTAL			75	14	11

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL PRIMARIA POR CONAFE

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
BUENAVISTA	28KPR0439U	PRIM. COMUNIT. RURAL	5	1	4
EL NOGALITO	28KPR0063Y	PRIM. COMUNIT. RURAL	8	1	4
HERACLIO BERNAL	28KPR0058M	PRIM. COMUNIT. RURAL	4	1	3
LOS ALGODONES	28KPR0060A	PRIM. COMUNIT. RURAL	3	1	2
SAN VICENTE	28KPR1103P	PRIM. COMUNIT. RURAL	5	1	3
SUBIDA DE PALMAS	28KPR0066V	PRIM. COMUNIT. RURAL	5	1	4
TOTAL			30	6	20

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL PRE-ESCOLAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
CASAS	28DJN0553M	GABRIELA MISTRAL	29	2	2
JACINTO CANEK	28DJN0966M	JARDIN DE NIÑOS	16	1	2
LÁZARO CARDENAS	28DJN1000T	PROFA. YOLANDA TORRES ECHARTEA	5	1	2
TOTAL			50	4	6

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL PRIMARIA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	28DPR1524O	DOÑA JOSEFA ORTIZ DE D.	10	3	5
CASAS	28DPR1229M	LAURO AGUIRRE	139	10	6
CINCO DE FEBRERO	28DPR0046Y	LIC. BENITO JUAREZ GARCIA	18	2	6
DIECINUEVE DE ABRIL	28DPR2102N	VENUSTIANO CARRANZA	18	3	6
E. BENAVIDES (EL ALMAGRE)	28DPR0038P	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	20	1	5

EL AMPARO	28DPR1480H	GABRIEL RAMOS MILLAN	28	3	6
FELIPE ANGELES (ANGELES)	28DPR2128V	IGNACIO MANUEL A.	12	1	5
GONZÁLEZ	28DPR1707W	MATIAS S. CANALES	9	1	4
JACINTO CANEK	28DPR2010X	VICENTE GUERRERO	28	2	6
LA GUADALUPANA	28DPR0962G	GUADALUPE VICTORIA	4	1	3
LAJILLA DEL NORTE (LA LAJILLA)	28DPR0750D	AMADO NERVO	31	5	6
LÁZARO CARDENAS	28DPR1915C	GRAL. LAZARO CARDENAS	29	4	6
NUEVO SAN FRANCISCO	28DPR1769I	JUANA DE ASBAJE Y RAMIREZ	17	1	5
PRAXEDIS BALBOA	28DPR2009H	PRAXEDIS BALBOA GOJON	14	4	5
SAN FFCO. (EST. SAN FCO)	28DPR1483E	MIGUEL HIDALGO	30	4	6
TOTAL			407	45	80

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL SECUNDARIA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
CASAS	28DES0010C	ROMUALDO VILLARREAL GONZALEZ	94	14	3
TOTAL			94	14	3

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL TELESECUNDARIA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
LAZARO CARDENAS	28DTV0266I	LAZARO CARDENAS DEL RIO	36	3	3
LOS ALGODONES	28DTV0103Y	MATIAS S. CANALES	19	2	3
NUEVO SAN FRANCISCO	28DTV0270V	MTRO. LUIS H. HINOJOSA OCHOA	11	2	3
ESTACIÓN SAN FRANCISCO	28DTV0082B	JUANA INES DE LA CRUZ	28	3	3
TOTAL			188	24	15

RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS A NIVEL BACHILLERATO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LOCALIDAD	CLAVE	CTRO. DE SERV.	ALUMNOS	MTROS	GRUPOS
VILLA DE CASAS	28EMS0001C	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA	52	5	3
TOTAL			52	5	3

ESTADÍSTICA GENERAL DE ALUMNOS Y MAESTROS EN EL MUNICIPIO DE CASAS

	ALUMNOS	MAESTROS	GRUPOS
TOTAL	802	98	135

APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR

USAER	28FUA0071G	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	83	5
-------	------------	---	----	---

ESTADÍSTICA GENERAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EN EL MUNICIPIO.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS
EQUIDAD	122
JEFA DE FAMILIA	25
SUPERATE	5
TU PUEDES	22
TOTAL	174

5.2 SALUD.

La atención de la salud está a cargo de las instituciones del Sector Salud, tales como La Secretaría de Salud (SSA) y El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la secretaria de Salud tiene instaladas clínicas tipo "C" y el IMSS, unidades medicas rurales.

El Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también contribuye a la atención de la salud, instalando en algunas comunidades rurales promotores voluntarios, quienes realizan las siguientes actividades; integración familiar, asistencia social a desamparados y promoción al desarrollo comunitario.

Clínica	Población atendida	Porcentaje (%)
Cabecera Municipal	1,328	35
San Antonio el Grade	350	9
Los Algodones	520	13
Lázaro Cárdenas	626	15
Nvo. San Francisco	306	9

5.3 ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES.

El municipio cuenta con plaza principal en la cabecera municipal y en las comunidades más importantes como Lajilla, Lázaro Cárdenas, El Amparo, López Mateos, Jacinto Canek, Buenavista, San Antonio y El Cinco de Febrero, entre otras, de las cuales solo se cuenta con el espacio físico asignado pero no cuentan con infraestructura para ser usadas de manera adecuada por sus habitantes, En deportes se cuenta con 2 canchas de beisbol equipadas con gradas, una cancha de futbol rápido en el ejido 5 de febrero y 3 canchas de futbol soccer que cuentan con gradas y malla perimetral en el ejido el amparo, el 19 de abril y en la cabecera municipal, el resto de las comunidades solo cuenta con los espacios físicos pero carecen de infraestructura para su buen funcionamiento.

En el área de cultura se cuenta con una biblioteca municipal en la cabecera, pero se carece de espacios públicos para el desarrollo cultural de los jóvenes, apoyándose actualmente en espacios del comité municipal campesino y el auditorio municipal, mismos que no cuentan con adecuaciones necesarias para estos fines.

5.4 SEGURIDAD PÚBLICA.

Los problemas de inseguridad pública no son muy fuertes. Actualmente los cuerpos policíacos con que se cuenta son: Policía Preventiva Municipal, Transito Municipal. La Dirección de Seguridad Publica y Transito Municipal se encuentra albergada en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal cuya construcción es de 139.6 M2 de los cuales 19.18 M2 ocupa la citada Dirección y cuenta con dos celdas preventivas, una para hombres y otra para mujeres.

5.5 VIVIENDA

Los materiales predominantes en la construcción de las viviendas dentro del municipio son: muros de adobe, tabique, bajareque, techos de palma, lamina de cartón, de asbesto, de concreto y piso de tierra, madera y concreto. En la cabecera municipal aproximadamente la mitad de las viviendas cuentan con agua potable, energía eléctrica y drenaje. El régimen de propiedad privada ocupa el primer lugar en cuanto a la tenencia.

En el año 2000 de conformidad con los dato del XII Censo General de Población y vivienda 2000 realizado por el INEGI, el municipio contaba con 1,081 viviendas con un índice de hacinamiento de 4 habitantes por vivienda. De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda del 2005 el municipio cuenta con un total de 1,052 viviendas de las cuales 1,32 son particulares.

Viviendas en el año 2000	Número	Porcentaje (%)
Viviendas totales	1,081	100
Con agua entubada	627	58
Con drenaje	102	9.4
Con energía eléctrica	802	74.2
Número de habitantes por vivienda	4 Habitantes	

Si bien es cierto la inversión en el área de vivienda de los últimos años ha sido significativa de un total de 1,530 viviendas existentes, el 8% de ellas requieren de piso firme y existe un rezago de 282 viviendas completas para matrimonios jóvenes, además de que el 50% de las viviendas requieren de ampliación o mejoramiento.

Viviendas en el año 2010	Número	Porcentaje (%)
Viviendas totales	1,530	100
Con agua entubada	1199	78.3
Con drenaje	242	15.8
Con energía eléctrica	1242	81.2
Número de habitantes en promedio por vivienda	2.8 Habitantes	

CAPÍTULO 6 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

6.1 AGRICULTURA

La agricultura se constituye como una actividad preponderante en el municipio y el principal cultivo que se desarrolla es el sorgo, 42,000 hectáreas están dedicadas a esta actividad, considerándose el municipio como el primer productor de sorgo de la zona centro y sur de Tamaulipas, sus principales cultivos son: maíz, sorgo y cártamo y en el área de riego, trigo.

6.2 GANADERÍA

Es la actividad económica más importante. La mayoría de la superficie abierta a esta actividad es de agostaderos naturales, y la especie más importante que se cría es la bovina, le siguen la aves, los porcinos, equinos, caprinos, ovinos y apiarios rústicos.

6.3 FORESTAL

Casas cuenta con una geografía muy diversa, tiene el 75% de la sierra de Tamaulipas, donde se encuentran 74 productores forestales, los cuales explotan 122,299 has dedicadas a esta actividad, así mismo podemos mencionar que el municipio cuenta con productos de explotación forestal no maderable como lo es el orégano.

6.4 PESCA

La pesca comercial y deportiva se lleva a cabo principalmente en los campos pesqueros que se encuentran en el ejido Jacinto Canek, el cual se encuentra ubicado a un costado de la presa Vicente guerrero y gran parte de sus habitantes están dedicados a esta actividad, también se lleva a cabo la pesca en pequeña escala en las presas como la lajilla y el cinco de febrero pero esta se da básicamente para satisfacer el consumo de alimento familiar.

6.5 COMERCIO

Esta actividad esta representada por pequeños comercios distribuidos en las diferentes comunidades pero es la cabecera municipal actualmente el centro de abastecimiento de las familias de las comunidades y rancherías aledañas, también los pequeños tianguis se instalan en diferentes comunidades aprovechando días de pago de programas de apoyo como oportunidades y 70 y +.

6.6 TURISMO

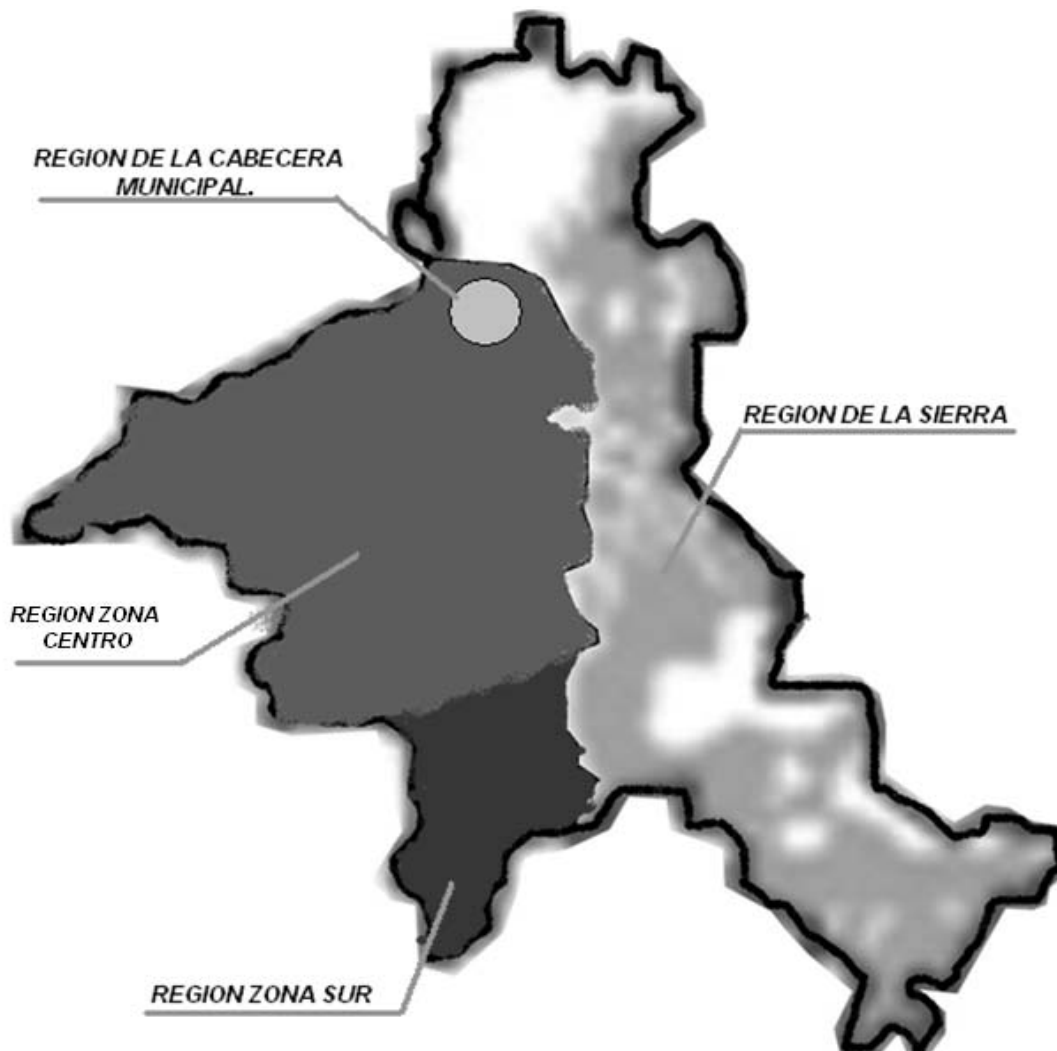
El turismo en el municipio se desarrolla principalmente en la zona de la presa Vicente guerrero y se explota la pesca deportiva, la cacería de la paloma ala blanca, el venado, guajolote, jabalí y otras especies en diferentes ranchos cinegéticos del municipio.

6.7 EMPLEO

Las actividades ocupacionales en el municipio son básicamente el empleo que generan las actividades de gobierno, los jornaleros de las actividades agrícolas, pecuarias, la pesca y la forestaría principalmente.

Este gobierno municipal está enfocando sus esfuerzos para desarrollar una estrategia económica en 4 regiones o zonas productivas de acuerdo a la vocación natural y agroecológica del municipio y a las actividades económicas que desarrollan los habitantes en estas zonas para con esto poder lograr un desarrollo equilibrado del municipio.

REGIONES ECONÓMICAS ESTRATEGICAS.



REGIÓN DE LA SIERRA

Su producción es madera en rollo y carbón vegetal, estos se comercializan a nuevo León y a todo el estado, lo cual lo venden generalmente a granel sin un valor agregado de transformación, la cadena productiva termina hasta la venta, faltando infraestructura y tecnología para empacar y transformar el producto al consumidor final en el caso del carbón vegetal.

La Superficie Con Aprovechamiento Forestal Maderable Y No Maderables en el Municipio es la siguiente:

SUPERFICIE FORESTAL TOTAL (HAS)	SUPERFICIE FORESTAL MADERABLE ELEGIBLE	SUPERFICIE FORESTAL NO MADERABLE ELEGIBLE	PRODUCTORES FORESTALES
122,299	45,618.87	1,441.85	74

La región de la sierra la comprenden las comunidades descritas en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MARGINACIÓN
(Las Adjuntas)	16	Muy Alto
San Antonio el Grande	89	Alto
Subida de Palmas	72	Alto
Valle De San José	34	Alto
Piedras Negras	28	Alto
Felipe Ángeles	105	Alto
El Nogalito	71	Alto
Eduardo Benavides	97	Alto

REGIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL

La región de la cabecera municipal está integrada por 3 comunidades, la Villa de Casas, Jacinto Canek, y La Lajilla del Sur.

Las actividades económicas que se desarrollan en esta región son la pesca comercial y la pesca deportiva principalmente en el ejido Jacinto Canek, aunque en el ejido la lajilla del sur existe potencial para la pesca deportiva y comercial por contar con la presa la lajilla la cual es uno de los vasos lacustres más importantes del municipio, misma que se encuentra actualmente sin la explotación adecuada; Algunos de los habitantes principalmente de la cabecera y Jacinto Canek también se ocupan de manera temporal como guías de turistas, mencionándose que se cuenta con 5 campos turísticos en la zona.

En la Villa de Casas se concentran las actividades comerciales de esta región y gran parte del municipio, contando esta población con tiendas de abarrotes importantes donde se surten de víveres y productos ferreteros la mayoría de los pobladores, también en esta Villa se encuentran oficinas de gobierno, tanto de la administración municipal como de oficinas de gobierno del estado como las del registro civil, la oficina fiscal y el ITAVU, así también se cuenta con el servicio de oficinas del gobierno federal como la SAGARPA y la Visitaduría de la Secretaria de la Reforma Agraria.

El ejido la lajilla se caracteriza porque sus habitantes se dedican a la producción agrícola especialmente a la producción de sorgo y la cría de animales de traspatio como borregos y bovinos principalmente, también se cuenta con un actividades industriales contando con un taller de costura y bordado de prendas de vestir, un taller de elaboración de productos de limpieza, una panadería y una tortillería.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MARGINACIÓN
Villa de Casas	680	Medio
Jacinto Canek	256	Medio
La Lajilla	263	Medio

REGIÓN CENTRO

En la región centro del municipio la actividad económica más importante es la agricultura, sembrándose principalmente el sorgo de temporal ubicando al municipio como el primer productor de este grano de la zona centro del estado.

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	MARGINACION
Buenavista	87	Alto
Praxedis Balboa	89	Medio
La Gloria	49	Medio
Lazaro Cardenas	148	Medio
Heraclio Bernal	28	Medio
El Amparo	170	Medio
Diecinueve de Abril	92	Medio
5 de Febrero	137	Medio
Campos Menonitas 3	148	Medio
Los Algodones	71	Bajo
Campo Menonita 1	155	Bajo
Campo Menonita 2	225	Muy Bajo

REGIÓN SUR.

En esta región los pobladores se dedican a las actividades agrícolas y ganaderas produciendo sorgo de temporal y criando especies domesticas como los bovinos, caprinos y ovinos principalmente, se dedican también a la recolección de orégano en algunas épocas del año.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MARGINACIÓN
Hacienda San Francisco	24	Alto
Estación San Francisco	228	Alto
San Vicente	80	Alto
Congregación Gonzales	114	Alto
Nuevo San Francisco	172	Medio

6.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

Considerando a la población de 12 años y más, se tiene que en el municipio 1,314 personas son económicamente activas, de las cuales 1,304 se encuentran ocupadas y 10 desocupadas. Entre la población ocupada 933 personas se encuentran en el sector primario, 146 en el secundario, 213 en el terciario y 12 no se especifica sector.

Datos económicos 2000	Habitantes	Porcentaje (%)
Población mayor de 12 años	3,264	39
Población económicamente activa	1,314	40.2
PEA Ocupada	1,304	99.2
PEA Desocupada	10	0.8
Población económicamente inactiva	1,948	59.7

6.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Medios de Comunicación

Referente a radio y prensa, ambos son foráneos; y en cuanto al radio de banda oficial, éste se encuentra en la cabecera municipal así como una agencia postal, misma que beneficia a toda la comunidad. Existe una caseta telefónica en la cabecera municipal con servicio de operadora. La transportación terrestre la brindan los servicios públicos de pasajeros (autotransportes), ruta Victoria-Soto La Marina.

Vías de Comunicación

El principal eje vial de acceso al municipio lo constituye la carretera Victoria - Soto la Marina, con una longitud de 79 km dentro de la misma la cual beneficia en su trayecto y sirve de red troncal a las diferentes comunidades que conforman el municipio.

El municipio cuenta con vías férreas, a través de la ruta Monterrey Tampico, pasando por las localidades de Zorrilla, Lavín, San Francisco y Lázaro Cárdenas, con una longitud total de 45 km dentro del municipio.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo se han establecido estrategias claras en materia de vivienda, educación, servicios de agua potable, drenaje; en salud, asistencia social, productividad del campo, seguridad pública. Se han establecido las bases para lograr una alianza con mujeres y jóvenes, para lograr una administración sensible a las necesidades prioritarias, una administración que proteja a los menores, a la mujer en todas sus etapas, a los adultos mayores, una administración hecha por y para la gente.

CAPÍTULO 7 CASAS SEGURO

La seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES PARA UNA SOCIEDAD SEGURA.

ESTRATEGIA.

Fortalecer los instrumentos legales y la organización administrativa para atender de manera ágil y oportuna las demandas sociales más sentidas, generando confianza en la sociedad mediante el establecimiento de líneas de acción específicas orientadas a la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos.

OBJETIVOS

Capacitar a todos los servidores públicos para que normen su actuar conforme a los mandamientos legales vigentes en beneficio de la sociedad.

- Eficientar el uso de los recursos públicos, fomentando la transparencia en la rendición de cuentas.
- Generar beneficios a la ciudadanía, fortaleciendo los programas de prevención del delito y de protección civil.

LINEAS DE ACCIÓN.

Participación ciudadana.

- Fortalecer la integración del sector social en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como una forma de promoción de la participación social.
- Realizar reuniones constantes de priorización de obras con los representantes ejidales para determinar las acciones de gobierno más urgentes y necesarias.
- Adoptar una política de puertas abiertas que permita escuchar y atender a todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a la Presidencia Municipal a presentar alguna petición o demanda.

Cultura de legalidad.

- Creación y/o actualización de reglamentos y manuales administrativos y de organización.
- Capacitación de todos los servidores públicos para que normen su actuar conforme a los reglamentos y manuales establecidos.
- Garantizar que el desempeño de los servidores públicos se realice eficiencia y transparencia.
- Modernizar los métodos de trabajo Administrativos y simplificar los procedimientos en beneficio de la calidad de la atención a la ciudadanía.
- Transparentar el ejercicio del gasto público conforme lo demanda la ley de transparencia, ejerciendo estricto control y vigilancia en el uso de los recursos.

Seguridad Pública para todos.

- Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad pública, para que cumplan mejor su función.
- Implementar campañas de información general a la ciudadanía en materia de bando de policía y buen gobierno.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, en los cuerpos de Seguridad Pública y en la sociedad.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de:
 - ✓ Comandancia Municipal en Villa de Casas, Tam.
 - ✓ Delegación municipal en Ejido de San Antonio El Grande
 - ✓ Delegación municipal en Ejido de Lázaro Cárdenas
 - ✓ Delegación municipal en Ejido de Nuevo San Francisco.
- Coordinarse con las delegaciones municipales para generar un medio de conciliación entre partes, efectiva y apegada a ley, que solucione conflictos menores.
- Implementar un programa de orientación dirigido a jóvenes de nivel medio y medio superior para el conocimiento de los reglamentos de vialidad.
- Dotar de mejores equipos de comunicación a los cuerpos policíacos para una atención más oportuna a las necesidades de la comunidad.
- Dotar de uniformes a los equipos de seguridad pública, que identifiquen de manera inequívoca a los mismos y fomenten el respeto de la comunidad.

Prevención del delito.

- Implementar el programa "Mejores Jóvenes" que se componga de talleres y pláticas a los jóvenes a cerca de cómo prevenir los delitos, como evitar las drogas, como denunciar los hechos delictivos y sobre temas de violencia intra familiar y escolar.
- Instrumentar programas tendientes acerca del conocimiento de las leyes y reglamentos, Publicar el bando de policía y buen gobierno,
- Reforzar la buena imagen de la policía, creando un acercamiento con los miembros de la sociedad para generar un ambiente de confianza, credibilidad y respeto.
- Promover la participación de los vecinos y la comunicación con los cuerpos policíacos para prevenir delitos patrimoniales.
- Establecer rondines frecuentes de vigilancia en los sectores con mayor incidencia de delitos.

Protección civil.

- Capacitación constante al personal de protección civil para casos de desastres naturales o humanos.
- Capacitación constante en técnicas de primeros auxilios y de salvamento.

- Fomentar la profesionalización de los responsables de protección civil municipal.
- Mejorar el servicio de ambulancia.
- Gestionar la adquisición de equipo médico de urgencia.
- Apoyar la operación del sistema de protección civil.
- Fomentar una cultura de autoprotección entre vecinos.
- Implementar programas tendientes a evitar incendios forestales.
- Apoyar la creación de grupos multiplicadores.

GOBIERNO DE RESULTADOS, SENSIBLE Y VISIONARIO.

ESTRATEGIA

Implementar acciones y mecanismos para transparentar la toma de decisiones y la aplicación de los recursos, actuando siempre con honestidad y apego a los preceptos legales.

OBJETIVOS

- Establecer un compromiso con la atención personalizada de las demandas de los ciudadanos.
- Impulsar una cultura de puertas abiertas y de participación ciudadana.
- Capacitar a todos los servidores públicos en atención a la ciudadanía en concordancia con la política pública Estatal.
- Generar los espacios de pluralidad política, convergiendo en el otorgamiento de beneficios reales a la sociedad.
- Impulsar una administración pública transparente, apegada a la legalidad y que rinda cuentas de sus actos.

LINEAS DE ACCIÓN.

Gobierno de resultados, sensible y visionario.

- Modernizar la infraestructura administrativa, dotándola de las innovaciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y la eficacia en el desempeño de las actividades y en la atención a la ciudadanía.
- Llevar a cabo en coordinación con el Gobierno del Estado, cursos de capacitación a los miembros de la Administración Municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Estimular la iniciativa de los servidores públicos que se esmeran por brindar un trato justo a todos los ciudadanos
- Fomentar una cultura de planeación en el Gobierno Municipal con la participación del comité de planeación Municipal en la priorización de obras y acciones municipales.
- Asignar los recursos disponibles a las prioridades del desarrollo social – económico del Municipio.
- Fortalecer la gestoría con dependencias del orden federal y asesorar a los ciudadanos para que aprovechen todos los programas de apoyo para el fortalecimiento municipal.
- Revisión de los reglamentos internos existentes, para complementarlos con nuevos lineamientos actualmente aplicables y derogar los que sean obsoletos.
- Mejorar la infraestructura institucional, el equipo y mobiliario en las áreas en donde sea mayormente necesario. Por ejemplo:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO QUE ALBERGARA LAS OFICINAS DE LA FISCAL, REGISTRO CIVIL, ITAVU, COMAPA Y BIBLIOTECA PÚBLICA
REMODELACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN OFICINAS EXISTENTES EN LA PLANTA BAJA Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN PLANTA ALTA PARA EL PERSONAL EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TAM.
CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EL DIF MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO Y BODEGA DE ALMACENAMIENTO EN EL DIF MUNICIPAL

- Establecer una relación de colaboración y respeto con las organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos.
- Pugnar por el aumento de participaciones federales al municipio, para obtener mayores recursos en este rubro.
- Concientizar al personal para que tenga una actitud positiva y de servicio hacia la comunidad.
- Establecer políticas administrativas que simplifiquen los trámites ante el gobierno municipal.
- Garantizar el acceso ciudadano a la información pública, con las restricciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Finanzas sólidas al servicio de la gente.

- Mantener en forma imparcial la disciplina fiscal, tratando de dar un trato igual a todos los contribuyentes.
- Supervisar constantemente la aplicación correcta del ejercicio del presupuesto.
- Eficientar el uso del presupuesto favoreciendo la inversión en obra pública.
- Modernizar el sistema tributario municipal de tal forma que sea sencillo y rápido y que al mismo tiempo le proporcione seguridad al contribuyente.

- Promover la incorporación al Padrón de Contribuyentes de todos aquellos que no han cumplido con sus obligaciones fiscales.
- Garantizar el uso prioritario de los ingresos por recaudación fiscal al gasto social y apoyo a grupos más desprotegidos.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la obtención de mayores recursos para aplicarlos en programas específicos de inversión que promuevan el desarrollo sustentable del municipio.
- Transparentar los mecanismos de rendición de cuentas.
- Establecer mecanismos que eviten el endeudamiento más allá de la capacidad financiera de esta administración.
- Publicación de reportes continuos para mantener a la ciudadanía informada.

CAPÍTULO 8 CASAS HUMANO

ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD

ESTRATEGIA.

Priorizar la gestión ante las instancias correspondientes para que toda la población cuente con seguro médico popular. Apoyando a los centros de salud que brindan atención a los habitantes de Casas protegiendo a las familias de escasos recursos, apoyándolas para la adquisición de medicamentos y gestionar facilidades que garanticen la atención especializada en los centros hospitalarios de Ciudad Victoria.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes de la población.
- Incrementar los niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Procurar el acceso de todas las personas del Municipio a los servicios de salud de calidad.
- Garantizar que toda mujer en gestación, todo adulto mayor y todas las niñas y los niños, tengan acceso prioritario a los servicios básicos de salud.

LINEAS DE ACCIÓN.

Atención a la salud.

- Gestionar la atención médica gratuita mediante el establecimiento de un consultorio familiar en la presidencia municipal.
- Apoyar las campañas de multiplicadores para el beneficio de las comunidades rurales.
- Promover constantemente la donación de medicamento y las brigadas de consultas médicas gratuitas.
- Apoyar las campañas de vacunación en los ejidos y comunidades.
- Implementar programas de limpieza de solares baldíos y descacharrización.
- Gestionar apoyos para equipamiento de la Clínica de salud.
- Construcción de dispensarios médicos en las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal.
- Implementar campañas de concientización para que toda la población adopte una cultura de la limpieza e higiene.
- Apoyar a las familias de más escasos recursos para la obtención de medicamentos baratos y de calidad.
- Impulsar programas de fumigación en la cabecera municipal
- Impulsar acciones en contra de las adicciones en beneficio de la sociedad.
- Garantizar el acceso de toda mujer a servicios de planificación familiar y prevención de enfermedades propias del género.
- Promover programas de prevención de embarazos en adolescentes y campañas sobre maternidad responsable.

Humanitarismo y calidad en el trato.

- Garantizar que los servicios de salud Municipales sean prestados con calidad, igualdad y eficiencia, tomando en cuenta siempre la necesidad de un trato humanitario para todos los pacientes.
- Apoyar la capacitación y desarrollo del personal profesional y técnico que presta sus servicios en los centros de salud Municipales.
- Atender y canalizar adecuadamente las quejas y de denuncias en las deficiencias de los servicios médicos municipales.

Auto cuidado de la salud.

- Fortalecer la participación social e impulsar una cultura de responsabilidad por la salud.
- Crear programas que promuevan la educación para la salud en los centros educativos.
- Promover programas de detección de riesgos de accidentes en los centros educativos y lugares de recreación.
- Promocionar los riesgos de la automedicación.
- Apoyar la promoción de programas preventivos de cáncer y VIH - SIDA.
- Apoyar los programas que mejoren la salud materna infantil.
- Promocionar los programas enfocados a erradicar la desnutrición infantil y de adultos mayores.

- Gestionar apoyos específicos para niños con enfermedades terminales, que mejoren su calidad de vida y garanticen su atención en centros especializados.

EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

ESTRATEGIA.

Mejorar las condiciones de los centros educativos mediante la dotación de materiales y equipos apropiados, apoyando además la formación integral mediante programas deportivos coordinados con todas las escuelas del municipio.

Apoyar la inclusión de las escuelas que así lo soliciten en el programa federal de escuelas de calidad y dotar a todos los alumnos de nivel preescolar, primarios y secundarios de útiles escolares.

OBJETIVOS

- Garantizar la excelencia educativa en el municipio de Casas.
- Abatir el índice de analfabetismo y promover la cultura en general.
- Vincular el sistema educativo con las necesidades sociales del Municipio.
- Garantizar que mas jóvenes deportistas tengan el acceso al ejercicio de sus diversas disciplinas y niveles como medio para la formación integral de las personas.

LINEAS DE ACCIÓN

El alumno como razón de la política educativa.

- Gestionar becas para los estudiantes de escasos recursos, dotándolos de las herramientas para continuar con su carrera educativa.
- Ampliar el programa de desayunos escolares para un mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Continuar y ampliar el programa “Paquete de útiles escolares”, dotando a todos los alumnos de los niveles preescolar, primaria y secundaria de los útiles más necesarios para su educación, propiciando el ahorro de las familias de Casas y motivando a los educandos a continuar sus estudios.

El maestro, agente de cambio social y de progreso.

- Establecer medidas de reconocimiento y apoyo a los maestros más destacados del municipio que estimulen su arraigo en la comunidad.
- Suministrar de equipo y material didáctico vanguardista a los maestros, con el objeto de mejorar su labor educativa y de formación de los nuevos valores de la sociedad.

Infraestructura y equipamiento para la educación.

- Construcción de nuevas aulas en diversas comunidades. Como por ejemplo:

LO CALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	OBRA Y/O ACCION
LAZARO CARDENAS	TELESECUNDARIA	CONSTRUCCION DE AULA
VILLA DE CASAS	JARDIN DE NIÑOS	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS
VILLA DE CASAS	COLEGIO DE BACHILLERES	CONSTRUCCION DE AULA

- Equipamiento de aulas nuevas y ya existentes con mobiliario adecuado para una mejor educación.
- Mantenimiento de aulas de las diversas escuelas que lo soliciten, nivel preescolar, primario, secundario, bachillerato y superior.
- Gestionar el apoyo para la construcción de una explanada cívica con techumbre para el bachillerato.
- Promover el acondicionamiento del aula de medios del bachillerato.
- Gestionar la construcción de un local para almacén y diversas obras de reacondicionamiento en el bachillerato.
- Gestionar la construcción de desayunadores en los centros educativos que así lo requieran y servicios sanitarios de calidad. Como por ejemplo.

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	OBRA Y/O ACCION
LOS ALGODONES	TELESECUNDARIA	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR
VILLA DE CASAS	JARDIN DE NIÑOS	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS
EL AMPARO	ESC. PRIMARIA	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR

- Implementar en Coordinación con el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos (ITEA) un amplio programa de alfabetización de adultos, para reducir en forma importante el nivel de analfabetismo en el Municipio.

- Apoyar a las diversas escuelas con infraestructura de seguridad para nuestros hijos, como construcción de cercos de malla y rodapiés. Como por ejemplo:

LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	OBRA Y/O ACCION
LAZARO CARDENAS	JARDIN DE NIÑOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
LOS ALGODONES	TELESECUNDARIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
LAZARO CARDENAS	JARDIN DE NIÑOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL
NUEVO SAN FRANCISCO	TELESECUNDARIA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL

- Fomentar la cultura en las escuelas apoyando mediante la construcción de foros de usos múltiples.

Educación de calidad, equitativa y pertinente.

- Crear programas de fomento de valores éticos, cívicos y de productividad, que vinculen al alumno con el desarrollo social y económico de su comunidad.
- Promover la lectura formativa y recreativa, utilizando los espacios públicos destinados a ese fin.
- Implementar programas de calidad educativa con apoyo de las instancias Federales y estatales correspondientes.
- Fomentar la cultura ecológica para la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- Gestionar cursos y talleres de informática para alumnos que no tengan acceso a medios electrónicos, fomentando la cultura de la modernidad.

Impulso a la cultura.

- Llevar a cabo festivales artísticos para el fortalecimiento del sentido de identidad cultural de la comunidad.
- Rescate y conservación del patrimonio cultural e histórico, tangible e intangible.
 - Selección y localización de inmuebles con valor histórico para su inscripción en el catálogo del Patrimonio Histórico Inmueble.
 - Ex Misión franciscana, Ejido Los Ángeles.
 - Ex Misión franciscana de San José Del Verde, Ejido el Moro.
 - Ex Hacienda San Francisco, Ejido Nuevo San Francisco.
 - Edificio antiguo de la Presidencia Municipal, que fuera la casa de Juan Bautista De las Casas.
 - Busto a Benito Juárez, en la Presidencia Municipal.
 - Busto a Miguel Hidalgo, en la plaza principal de la cabecera municipal.
- Rescate y activación de espacios para su uso como detonadores culturales.
- Apoyar los cursos de música, danza, dibujo y otros que contribuyan al desarrollo humano
- Consolidar y resguardar el patrimonio histórico del municipio mediante la creación de centro cultural comunitario.
- Rescate del Patrimonio Cultural Intangible.
 - Crónicas de las fundaciones de ejidos, ranchos, centros de población, congregaciones, etc.
 - Calendario de festividades religiosas populares, para seguirlos promoviendo y no perder la tradición.
 - Recopilación de mitos y leyendas que se cuentan en la región.
 - Hacer encuestas en las que participen los niños y jóvenes preguntando a sus mayores en qué se entretenían antes, cuáles eran sus juegos y sus tradiciones.
 - El rescate de la tradición oral, dejando los testimonios en escritos o en documentos audiovisuales (documentales).
- Celebración de las fiestas populares del aniversario del Municipio.
- Promover la realización de concurso de oratoria y declamación entre los alumnos del municipio, otorgando premios e incentivos a los ganadores.
- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales Estatales para generar un mayor desarrollo de la cultura local.
- Apoyar a los jóvenes de nuestro municipio que se inclinen hacia las actividades artísticas y culturales con material y reconocimientos.
- Gestionar construcción de la Casa de la Cultura y la dotación de materiales apropiados para el ejercicio de sus labores para crear la casa de la cultura Municipal.

Deporte para una educación integral.

- Dotar de material y artículos deportivos a los equipos del Municipio en las distintas ramas y categorías.
- Dar funcionalidad constante a los espacios deportivos existentes mediante la creación, mantenimiento y rehabilitación de los mismos.

LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	OBSERVACIONES
LOS ANGELES	CONSTRUCCION DE AREA	NO EXISTE INFRESTRUCTURA
EL NOGALITO	CONSTRUCCION DE AREA	NO EXISTE INFRESTRUCTURA
SUBIDA DE PALMAS	REHABILITACION DE CANCHA DE	CONDICIONES MALAS
JACINTO CANEK	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CONSTRUCCION DE GRADAS PORTERIAS Y MALLA PERIMETRAL
VILLA DE CASAS	REHABILITACION DE CAMPO DE	CONSTRUCCION DE GRADAS Y MALLA PERIMETRAL
VILLA DE CASAS	CONSTRUCCION DE UNIDAD POLIDEPORTIVA	INCLUYE: GIMNACIO, CANCHA DE FUTBOL BASQUET BOL, BEISBOL, ETC.
VILLA DE CASAS	REHABILITACION CANCHA MULTIDICIPLINARIA (PLAZA)	CONDICIONES MALAS
5 DE FEBRERO	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CONSTRUCCION DE GRADAS PORTERIAS Y MALLA PERIMETRAL
5 DE FEBRERO	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL RAPIDO	REQUIERE PINTURA GRAL, ALUMBRADO Y REDES EN PORTERIAS
19 DE ABRIL	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CONSTRUCCION DE GRADAS PORTERIAS Y MALLA PERIMETRAL
SAN ANTONIO	REHABILITACION CANCHA MULTIDICIPLINARIA	REQUIERE PINTURA GRAL, MALLA PERIMETRAL Y GRADAS
LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CONSTRUCCION DE GRADAS PORTERIAS Y MALLA PERIMETRAL
LA GLORIA	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	CONSTRUCCION DE GRADAS PORTERIAS Y MALLA PERIMETRAL
LA GLORIA	REHABILITACION DE CANCHA DE	CONDICIONES MALAS
BUENAVISTA	REHABILITACION DE CAMPO DE	CONSTRUCCION DE GRADAS Y MALLA PERIMETRAL
EST. SAN FRANCISCO	REHABILITACION DE CAMPO DE BEISBOL	REQUIERE CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL Y PINTURA
NVO. SAN FRANCISCO	REHABILITACION DE CAMPO DE	CONDICIONES MALAS
EL AMPARO	REHABILITACION DE CAMPO DE FUTBOL	REQUIERE CONSTRUCCION DE BANCAS DE LOS EQUIPOS Y PINTURA

- Organizar torneos deportivos Municipales.
- Incentivar a los deportistas locales mediante la dotación de trofeos y reconocimientos.
- Incrementar la práctica del deporte en los centros escolares y en las comunidades.
- Dar mantenimiento y/o rehabilitar las áreas verdes y recreativas, como por ejemplo:

AREAS VERDES Y RECREATIVA		
LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	OBSERVACION
VILLA DE CASAS	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	REQUIERE REHABILITACION DE JARDINES, PISO DE CONCRETO, ALUMBRADO, ETC.
LAZARO CARDENAS	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	CONTINUACION DE PROYECTO
LOPEZ MATEOS	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	CONTINUACION DE PROYECTO
LA LAJILLA	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	CONTINUACION DE PROYECTO
BUENAVISTA	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	INICIO DE PROYECTO
5 DE FEBRERO	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	CONTINUACION DE PROYECTO
EL AMPARO	REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL	INICIO DE PROYECTO

EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL**ESTRATEGIA**

Fortalecer las instituciones de asistencia social para que amplíen su aportación al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos marginados y con mayores carencias, reinsertándolos a las actividades productivas y al auto sostenimiento, en beneficio de su salud emocional y económica y al mismo tiempo garantizando el desarrollo armonioso de la sociedad.

OBJETIVOS

- Proteger a los grupos vulnerables de la sociedad mediante el apoyo directo para la solución de sus necesidades básicas, incrementando el número de despensas entregadas.
- Garantizar la inserción en la cadena productiva de los grupos menos desarrollados, proveyéndolos de las herramientas técnicas y de capacitación necesarias para que desarrollen proyectos productivos en su misma comunidad.
- Garantizar el acceso a la salud y a los programas de asistencia a todos los grupos vulnerables.
- Difundir los derechos de las niñas y los niños y la ley de los derechos de las personas adultas mayores, fomentando una sociedad más justa y equitativa basada en los valores familiares.

LINEAS DE ACCIÓN**Comunidades marginadas y grupos vulnerables.**

- Implementar campañas de dotación de lentes, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos; en beneficio de quienes no pueden acceder a los mismos por su condición económica.
- Renovar el padrón de personas susceptibles de apoyos de despensas básicas.
- Garantizar el acceso al seguro popular a la población más desprotegida.
- Generar programas de asistencia social que detecten y solucionen las necesidades básicas de los núcleos de población que presentan mayor rezago social.
- Fomentar y consolidar los programas de orientación psicológica a jóvenes.
- Articular los programas sociales existentes para hacer más eficiente la aplicación de recursos.
- Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, así como el sector privado, programas que permitan el desarrollo de la infraestructura social.

Fortalecimiento de la familia.

- Sumar esfuerzos con el DIF Estatal para coadyuvar a la integración de las familias en el ámbito Municipal.
- Fomentar escuelas para padres en instituciones educativas para fortalecer la unión familiar.
- Promover en coordinación con el DIF jornadas médicas multidisciplinarias.
- Fomentar programas para mejorar el nivel nutricional de niños y ancianos.
- Apoyar proyectos productivos de huertos familiares y crianza de traspatio de aves.
- Fortalecimiento de los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- Propiciar una mayor igualdad de oportunidades en educación, salud y mejora de vivienda para las comunidades marginadas, para las mujeres viudas y para los jóvenes que han formado ya una familia.

Los derechos de las niñas y los niños.

- Apoyar con becas educativas a niños de escasos recursos para que continúen su educación.
- Implementar acciones municipales contra la violencia y el abuso de los menores.
- Fomentar el conocimiento y la aplicación de la ley de los derechos de las niñas y los niños.
- Difundir los derechos y obligaciones de las niñas y los niños del Municipio.
- Atender de manera prioritaria las necesidades de los niños de más escasos recursos.
- Continuar con el programa alimentario de niñas y niños con los desayunos escolares.

Reconocimiento y atención a los adultos mayores.

- Promover una cultura de respeto a personas adultas.
- Difundir la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Estado de Tamaulipas.
- Apoyar a las personas de la tercera edad para que tengan una vida digna, reintegrándolas al sector productivo en la medida de sus posibilidades.
- Implementar clases de manualidades en los CEDIF Municipales para la integración de los adultos mayores.
- Fomentar servicios de salud especializados para los adultos mayores.

Igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes.

- Fortalecer los programas destinados a evitar accidentes viales y de trabajo.
- Fortalecer la cultura de respeto y dignificación hacia los discapacitados.
- Implementar programas de educación preventiva en las escuelas para disminuir la incidencia de accidentes en niños y jóvenes.
- Incorporar a las personas con capacidades diferentes a proyectos productivos, talleres y microempresas que permitan la inserción al campo laboral.
- Fomentar la construcción de infraestructura especial para personas con capacidades diferentes.

- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios de salud, educación, cultura y deporte a las personas con capacidades diferentes.

Voluntariado

- Convocar a la sociedad de Casas a formar un gran cuerpo de voluntariado que mejore la unión familiar y que promueva una sociedad de valores, más justa y equitativa.

ALIANZA ESTRATÉGICA CON MUJERES Y JÓVENES

ESTRATEGIA

Impulsar decididamente una auténtica equidad de género que garantice todos los derechos para todas las mujeres, que garantizar la participación activa de la mujer en el campo, en la sociedad, en la política y en la administración económica. Garantizar espacios populares para los jóvenes, así como especial participación en el diseño de las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud de Casas.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones socioeconómicas de la mujer y de los jóvenes en el Municipio.
- Promover una cultura efectiva de equidad de género en materia laboral.
- Implementar una cultura basada en los valores de la mujer y en la iniciativa de los jóvenes, para consolidar el futuro de las nuevas generaciones.

LINEAS DE ACCIÓN

- Equidad de género y apoyo entusiasta a las iniciativas de las mujeres.
- Impulsar decididamente una auténtica equidad de género que garantice todos los derechos para todas las mujeres.
- Garantizar la participación activa de la mujer en el campo, en la política y en la sociedad.
- Capacitación del cuerpo Municipal de seguridad pública para la atención especial a la mujer víctima de violencia intra familiar.
- Mejorar sustancialmente los programas de asistencia social a las mujeres embarazadas y con hijos menores.
- Apoyar proyectos específicos que fomenten el talento empresarial de la Mujer.
- Motivar la participación de la mujer del medio rural, mediante la exhibición y venta de productos artesanales que elaboran.
- Promover la difusión extensiva de los derechos de las mujeres.
- Realizar campañas de combate a la violencia contra la mujer y de difusión de los derechos de la mujer.

Oportunidad de desarrollo integral para los jóvenes.

- Generar programas de participación de la juventud en aspectos culturales, deportivos y académicos.
- Creación de espacios deportivos y remodelación y ampliación de los existentes en el Municipio.
- Impulsar la participación activa de los jóvenes en los espacios de participación ciudadana como estrategia para garantizar espacios con presencia juvenil y fomentar la creación de los nuevos líderes.
- Reforzar las acciones de orientación y de salud sexual mediante campañas de difusión de paternidad responsable y del uso adecuado de preservativos para evitar embarazos no deseados y enfermedades venéreas.
- Gestionar ante los organismos de representación juvenil, apoyos para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes del medio rural.
- Fortalecer los programas orientados a la participación de jóvenes en la administración pública.
- Implementar programas de desarrollo de los jóvenes en los ámbitos cultural, académico y deportivo; mediante la realización de eventos artísticos de danza, teatro, dibujo, escultura, etc.
- Realización de concursos académicos y otorgamiento de becas.
- Apoyos a las escuelas para organización de torneos deportivos.
- Realización de torneos municipales de fútbol, voleibol y béisbol.
- Otorgamiento de becas a los jóvenes más destacados en el ámbito educativo, artístico y deportivo.
- Creación de espacios de recreación y sana convivencia para los jóvenes de las principales comunidades rurales.
- Apoyar mediante la gestión de recursos y capacitación, a los proyectos empresariales juveniles.

CAPÍTULO 9 CASAS COMPETITIVO

EMPLEO Y CRECIMIENTO PARA EL BIENESTAR

ESTRATEGIA

Orientar toda línea de acción a la obtención de nuevas plazas productivas y al mejoramiento de las existentes, con el objetivo preclaro de incrementar la tasa de empleo productivo.

OBJETIVOS

- Rehabilitar y construir vías de comunicación adecuadas para fomentar la inversión y abatir costos de producción de las actividades desarrolladas en cada zona económica estratégica del municipio.
- Promover la creación de nuevos centros de producción que generen plazas laborales que se sumen a las existentes.

- Lograr mejores niveles de bienestar en las comunidades con mayores carencias.
- Coordinarse con el Gobierno Estatal para sumarse a los programas específicos de Empleo.
- Alentar la inversión generando infraestructura propia para empresas y convenios marco con empresas internacionales que se interesen en invertir en la región.
- Impulsar la participación de los jóvenes y las mujeres en el desarrollo económico, mediante el apoyo con micro-créditos para que creen nuevas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Infraestructura estratégica.

- Gestionar y construir la infraestructura adecuada, que detone el crecimiento del sector productivo como lo es la mejora permanente de las vías de comunicación con el apoyo del Estado y la federación, como lo es el revestimiento con carpeta asfáltica de los siguientes tramos.

TRAMO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
E.C. (EJ. EL AMPARO - CARRETERA SOTO LA MARINA) EJ. EL AMPARO KM 0+000 AL 7+160 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	7.16	KM
E.C. (CARRETERA SOTO LA MARINA KM 77 - EJ. FELIPE ANGELES) EJ. FELIPE ANGELES DEL KM 0+000 AL 6+200 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	6.23	KM
E.C. (RANCHO SANTA LUCIA - EJ. 5 DE FEBRERO) RANCHO SANTA LUCIA DEL KM 0+000 AL 6+920 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	6.92	KM
E.C. (EJ. 5 DE FEBRERO - CARRETERA A ZARAGOZA) EJ. 5 DE FEBRERO DEL KM 0+000 AL 13+070 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	13.07	KM
E.C. (CARRETERA ZARAGOZA - EJ. LA LAJILLA) EJ. LA LAJILLA DEL KM 0+000 AL 38+890 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	38.89	KM

- Dar mantenimiento general y revestir los caminos vecinales, utilizando para ello recursos humanos y materiales de la región, como forma de atraer inversión a zonas alejadas y de propiciar el empleo.
- Revestimiento de los siguientes caminos rurales como medio de comunicación permanente entre los centros de población y producción en el medio rural

REVESTIMIENTO DE CAMINOS		
TRAMO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
E.C. (CAMINO, EJ. 5 DE FEBRERO - EJ. EL AMPARO) EJ. EL AMPARO DEL KM 0+000 AL 11.190 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	11.19	KM
E.C. (CAMINO EJ. LOS ALGODONES - CARRETERA A ZARAGOZA) EJ. ALGODONES DEL KM 0+000 AL 14+050 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	14.05	KM
E.C. (EJ. PRAXEDIS BALBOA - EJ. 19 DE ABRIL) EJ. 19 DE ABRIL DEL KM 0+000 AL 11+550 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	11.55	KM
E.C. (CAMINO EX-HACIENDA SAN FCO - CONGREGACION GLZ) CONGREGACION GONZALEZ DEL KM 0+000 AL 6+030 DEL MUNICIPIO DE CASAS, TAM.	6.03	KM

DISTRIBUCIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS



- CAMINOS RURALES
- PROYECTOS PARA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES
- PAVIENTACION EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SIN CONTAR CARRETERAS FED

- Construcción y ampliación de redes de agua potable que garanticen un adecuado suministro del vital líquido para satisfacer las demandas de la población y posibles empresas que se puedan instalar en algunos municipio como en las siguientes localidades.

No.	LOCALIDAD	HAB.	OBSERVACIONES	PROPUESTA
1	FELIPE ANGELES	105	SE ENCUENTRA OPERANDO	INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA A TOMA DE AGUA
2	LA LAJILLA DEL SUR	236	OPERA DEFIECENTEMENTE LA RED DE DISTRIBUCIÓN	AMPLIACIÓN Y REHAB. DE LA RED DE DISTRIBUCION
3	JACINTO CANEK	200	DESASOLVE DE LA TOMA	DESASOLVE DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO
4	SUBIDA DE PALMAS	138	SISTEMA TERMINADO NO OPERA FALTA CONECCION A TOMA, PERMISO EN CNA Y CONECCION EN CFE	EN TRÁMITE
5	EL AMPARO	300	REQUIERE REHABILITACIÓN DE TOMA Y AMPLIACIÓN DE RED	REHAB. DE TOMA, CONECCIÓN A TANQUE ELEVADO Y AMPL. DE RED DE DISTRIBUCIÓN
6	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	120	OPERA DEFIECENTEMENTE	EQUIPAMIENTO DE TOMA Y CONECCION A RED DE DISTRIBUCIÓN
7	5 DE FEBRERO	236	SE ENCUENTRA OPERANDO	CAMBIO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO (EST. LAVIN)
8	19 DE ABRIL	122	REQUIERE TANQUE ELEVADO	CAMBIO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO (EST. LAVIN)
9	HERACLIO BERNAL	35	OPERA DEFIECENTEMENTE, REQUIERE REHAB. DE RED, EN HERACLIO BERNAL, E INTERCONECCIÓN A TANQUES	CONECCIÓN A TANQUE ELEVADO
10	LA GLORIA	63		CAMBIO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN
11	LOS ALGODONES	104		CAMBIO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN
12	LÁZARO CARDENAS	194		CAMBIO DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
13	NUEVO SAN FRANCISCO	132	NO OPERA, TOMA DAÑADA POR EL HURACAN ALEX REQUIERE REHAB. DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE TOMA A TANQUE SUPERFICIAL Y DE TANQUE A RED DE DISTRIBUCIÓN	REQUIERE REHAB. DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE TOMA A TANQUE SUPERFICIAL Y DE TANQUE A RED DE DISTRIBUCIÓN
14	SAN FRANCISCO (ESTACION)	254	SISTEMA EN CONSTRUCCION	SEGUIMEINTO
15	EDUARDO BENAVIDES	104	SISTEMA TERMINADO EN RED DE DISTRIBUCIÓN Y TOMAS OPERA DEFICIENTE EN LINEA DE CONDUCCIÓN DE LA TOMA A TANQUE SUPERFICIAL	CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE TOMA DE ENERGÍA SOLAR A ENERGÍA ELETRICA
16	CASAS	554	SE ENCUENTRA OPERANDO, REQUIERE AMPLIACION DE RED	AMPL. DE RED DE DISTRIBUCION E INST. DE MEDIDORES
17	SAN ANTONIO EL GRANDE	110	SE ENCUENTRA OPERANDO	NECESITA CAMBIO DE FUENTE
18	EST. LAVÍN	700	SE ENCUENTRA OPERANDO	REHAB. DE TOMA (AUTOMATIZACION)
19	BUENAVISTA	125	NO OPERA BOMBA DE GASOLINA DAÑADA	REQUIERE REHABILITACION DE LA TOMA, INTRODUCCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA FUENTE, REHAB. DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE CONDUCCIÓN E INSTALACIÓN DE TOMAS

- Ampliación y construcción de las redes de energía eléctrica.

LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION
EL AMPARO	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
VILLA DE CASAS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
JACINTO CANEK	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
LOPEZ MATEOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
PIEDRAS NEGRAS	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
PEÑA COLORADA	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
VALLE DE SAN JOSE	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
RANCHERIAS	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

- Ampliación de los destinos turísticos existentes y apoyo a nuevos proyectos, que generen una derrama económica importante como lo son el turismo recreativo y cultural.
- Del turismo cultural podemos mencionar que se pretende promover la declaración de patrimonio cultural de las ex misiones y la ex hacienda san francisco, así como de las pinturas rupestres que se encuentran en el municipio.
- El turismo recreativo podría ser un detonante en el municipio ya que se cuenta con paisajes naturales y una orografía adecuada para este tipo de actividades
- Así mismo se dará impulso a la implementación de paraderos turísticos para detonar la economía de algunas zonas, aprovechando que se cuenta con ejes carreteros como el de la carretera que une al estado de nuevo león con los puertos de Altamira y ciudad madero, así como la carretera que une a ciudad victoria con el puerto y zona turística de la pesca, por lo que estas carreteras son ampliamente transitadas.
- Generar actividades productivas de auto empleo para superar tiempos de baja productividad, en este ámbito realizar convenios con las diferentes dependencias que apoyan con empleos temporales como le secretaría de desarrollo social federal, la secretaría de comunicaciones y transportes y la comisión nacional forestal, mismas que además de generar un beneficio social y productivo, generan fuentes de empleos temporales en la zona.

Promoción económica integral.

- Fomentar la formación de grupos de autofinanciamiento productivo para generar mayor capacidad de negociación de los productos agrícolas, en coordinación con los organismos no gubernamentales como la confederación nacional campesina.
- Promover los productos propios de la región en ferias artesanales, exposiciones gastronómicas y muestras Estatales y Nacionales.
- Propiciar la comercialización directa de los productos agrícolas, ganaderos, madereros y de pesca, para evitar el intermediarismo y el acaparamiento, que lesionan la economía de las familias.
- Fomentar la industria del aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Apoyar la creación de proyectos productivos alternos de micro y pequeña industria.

Desarrollo de empresas regionales.

- Apoyar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas como papelerías, tortillerías, granjas avícolas, talleres de costura, carnicerías, etc. Mediante la gestión de apoyos de Fondos Federales, Estatales y Municipales, estimular a las empresas que apoyen el desarrollo de proveedores locales.
- Mejorar el capital humano promoviendo grupos de capacitación que generen proyectos productivos y de servicios.
- Promover la generación de mano de obra competitiva y la creación de empresas comprometidas con los trabajadores y con la productividad.
- Fomentar la capacitación de todas y todos los trabajadores de acuerdo a sus aptitudes para el trabajo.

CAMPO PRODUCTIVO CON PROGRESO SOCIAL

El objetivo general en el sector rural es el de generar empleo y, al mismo tiempo, garantizar el sustento de la población del municipio, promoviendo un desarrollo racional de la agricultura, el ganado, los bosques y el sector agropecuario. Con ello se posibilita la conservación y recuperación de los recursos naturales del municipio, evitando la acelerada transformación del suelo rural en suelo urbano.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con la secretaría de desarrollo rural; así como con los organismos Federales y Estatales relacionados con las actividades productivas, para garantizar el acceso a apoyos e incentivos para los productores, mejorando los métodos, las herramientas y los canales de comercialización de todos los productos agropecuarios, silvícolas y pesqueros del Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos del campo mediante la inyección de recursos y el mejoramiento de los procesos productivos.
- Sustentar el desarrollo productivo del campo de Casas, mejorando la calidad de vida de sus moradores.
- Avanzar en los programas de participación ciudadana y de desarrollo regional equilibrado.
- Garantizar el acceso a programas educativos, de salud y de servicios básicos, a todas las áreas rurales.
- Transformar el campo mediante su tecnificación.

LINEAS DE ACCIÓN

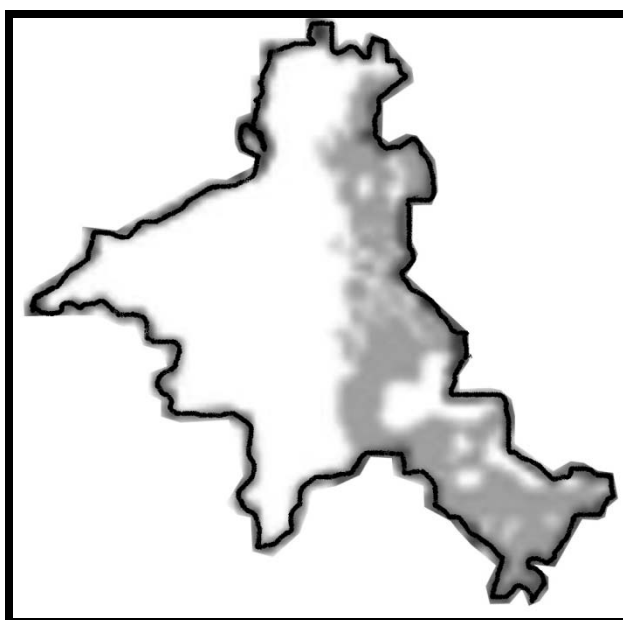
Como se ha mencionado anteriormente el municipio se ha dividido para desarrollar este plan de desarrollo municipal en 4 regiones económicas estratégicas por lo que las líneas de acción serán desarrolladas tomando en cuenta estas propuestas.

Campo productivo con compromiso social.

- Apoyar la creación de organizaciones de productores que fomenten la comercialización directa de sus productos, evitando el intermediarismo y fomentando alianzas estratégicas para desarrollar no solo la actividad primaria sino ir más allá en la cadena productiva.
 - **Región de la sierra.**- organización para la explotación del carbón y la madera
 - **Región de la cabecera.**- fortalecer las organizaciones existentes generando proyectos para mejorar la infraestructura y el equipo con el que cuentan en especial la cooperativa de pescadores.
 - **En la región centro.**- fomentar la organización de los productores relacionados con la producción de sorgo creando un sistema de reciba de sorgo para mejorar el precio del mismo, así como el de poder contar con un mejor financiamiento para la preparación de sus tierras, la siembra y la cosecha del mismo.
 - **En la región sur.**- fomentar la organización de las personas recolectoras del oreganillo para tecnificar el proceso de limpieza y procesamiento del producto.
- Promover la inversión en el área rural para generar empleos permanentes que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes gestionando el financiamiento de proyectos productivos ante dependencias federales principalmente como la SEDESOL federal, la SAGARPA, la S.R.A., FONAES entre otros.

PROYECTOS POR REGIONES.

REGIÓN DE LA SIERRA.



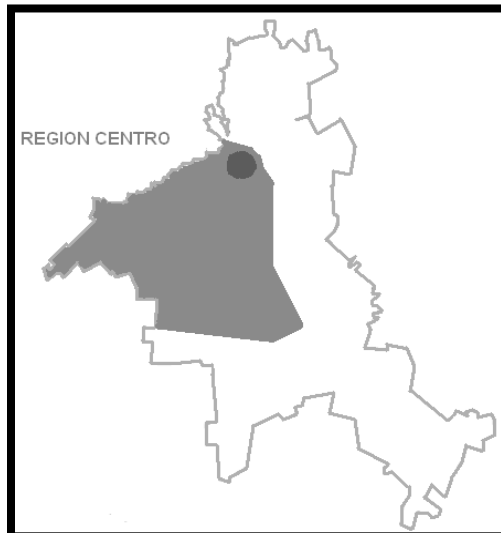
PROYECTOS	INVERSIÓN REQUERIDA
REGIÓN DE LA SIERRA	
1.- Acopio y comercialización de productos maderables	\$ 2,000,000
2.- Viveros forestales (Plantas Nativas y Soyate)	\$ 1,200,000
3.- Paradero turístico venta de productos de la región y artesanías maderables.	\$ 1,000,000
4.- Turismo ecológico	\$ 2,000,000
TOTAL	\$ 10, 400.000

REGIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL.



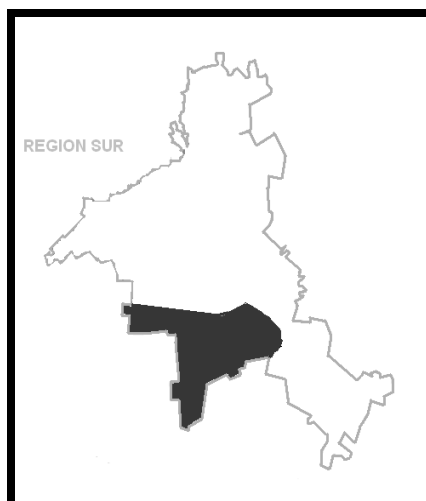
PROYECTOS	INVERSIÓN REQUERIDA
REGIÓN CABECERA MUNICIPAL	
1.- Turismo presa Vicente Guerrero (Pesca Deportiva)	\$ 1,500,000
2.- Transformación de productos primarios (Pescado y Carne)	\$ 800,000
3.- Empacadora de carbón Vegetal y Pescado	\$ 1,500,000
4.- Paradero turístico	\$1,000,000
5.- Bodegas de acopio para la comercialización de Grano de Sorgo	\$ 1,500,000
6.- Farmacias veterinarias y forrajeras	\$ 500,000
7.- Papelería y nevería	\$ 400,000
TOTAL	\$ 7, 200,000.00

REGIÓN DE LA ZONA CENTRO



PROYECTOS REGIÓN CENTRO	INVERSIÓN REQUERIDA
1.- Instalación de una gasolinera	\$ 2,500,000
2.- Proveedoras agrícolas (semillas y fertilizantes)	\$ 500,000
3.- Infraestructura y equipo para especies no maderables (orégano)	\$ 800,000
4.- Centro de acopio de caprinos	\$ 500,000
5.- Invernaderos (producto de tomate)	\$ 1,500,000
6.- Granjas acuícolas	\$ 1,000,000
7.- Mejoramiento de infraestructura y equipo pecuario	\$ 1,500,000
8.- Granjas avícolas y porcícolas	\$ 500,000
9.- Elaboración de lácteos	\$ 500,000
10.- Centros de acopio de granos	\$ 4,000,000
11.- Maquinaria y equipo agrícola	\$ 10,000,000
12.- Conservas de vegetales (chochas y chile piquín)	\$ 400,000
TOTAL	23,700,000.0

REGIÓN DE LA ZONA SUR



PROYECTOS REGIÓN SUR	INVERSIÓN REQUERIDA
1.- infraestructura y equipo para empaque y comercialización de orégano.	\$ 800,000
2.- centro de acopio para comercialización de cabrito.	\$ 500,000
3.- Plantación de cultivos alternativos Nopal/sábila/chile piquín	\$ 800,000
4.- Granjas de traspatio avícolas y porcícolas	\$ 400,000
5.- Paradero turístico	\$ 1,000,000
6.- Centro de acopio de grano	\$ 1,500,000
7.- Viveros para la Reproducción de Soyate	\$ 400,000
8.- Invernaderos para fruta y hortalizas	\$ 2,000,000
9.- Mejoramiento de infraestructura y equipo pecuario.	\$ 1,500,000
9.- Registro de UMAS	\$ 700,000
TOTAL	\$9,600,000

Turismo ecológico.

- Alentar la inversión en el desarrollo de áreas turísticas en los parajes naturales de las áreas rurales que cuentan con condiciones ambientales propias para el ecoturismo.
- Apoyar la pesca deportiva en la Presa Vicente Guerrero.
- Difundir la necesidad de crear una cultura ecológica en la población.
- Dar difusión estatal y nacional a los lugares turísticos de nuestro municipio con la intención de aumentar el flujo de visitantes.
- Desarrollar proyectos turísticos para fomentar el turismo ecológico.
- Apoyar proyectos productivos orientados al aprovechamiento de áreas turísticas en el medio rural.

Desarrollo regional equilibrado.

- Promover la diversificación de las actividades productivas y la generación del valor agregado en los productos del campo.
- Promover la reconversión productiva para el mejor aprovechamiento de la bio diversidad de recursos del municipio.
- Fomentar el aprovechamiento de los recursos maderables con conciencia ecológica.
- Incrementar el apoyo a la producción pesquera para comercialización.
- Mejorar los caminos rurales destinados a la explotación maderera.
- Incentivar la creación de aserraderos mediante el apoyo técnico para su manejo.
- Apoyar la mejora genética de los hatos ganaderos.

Desarrollo social.

- Ampliación y Rehabilitación de redes de agua potable y energía eléctrica en diversas comunidades rurales.
- Dotación de celdas de energía eléctrica a las comunidades más alejadas.
- Ampliar los programas educativos existentes para las áreas rurales.
- Apoyar la modernización de los servicios de salud en zonas rurales.
- Dotación de paquetes de materiales para la mejora de vivienda en las comunidades más alejadas y de mayor marginación.

Marco jurídico y normativo.

- Capacitación en materia agrícola y ganadera para los productores del municipio
- Apoyo al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de crear una mayor certidumbre jurídica de los propietarios de predios rurales.

Infraestructura estratégica.

- Mantenimiento de caminos vecinales
- Gestión de apoyos a productores pecuarios e inclusión en los programas de mejora del hato ganadero y de sanidad animal.
- Mejoramiento y rehabilitación de caminos de acceso parcelario para el transporte de la producción a los centros de distribución.
- Fomentar la producción pecuaria mediante la rehabilitación de las instalaciones pecuarias con programas del orden estatal y federal
- Gestionar el apoyo del programa empleo temporal, para beneficio de las diferentes comunidades.
- Trabajar coordinadamente con las dependencias del gobierno federal para que los apoyos como el PROCAMPO lleguen oportunamente a los productores.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAT.
- Fomentar la investigación y la incorporación de nueva tecnología para el aprovechamiento de productos maderables.
- Apoyar la siembra de peces en las presas mediante sistemas de jaulas para una pesca controlada.
- Apoyar la modernización de las cooperativas pesqueras del municipio.

Fortalecimiento para la competitividad.

- Gestionar ante dependencias del orden Federal y Estatal, asesoría y capacitación a todos los ejidatarios y pequeños propietarios para mejorar las técnicas de cultivo y de explotación pecuaria.

Agroindustria y comercialización.

- Apoyar la organización de los productores para lograr mejores precios de comercialización.
- Impulsar la creación de centros de distribución en las zonas de producción agrícola más importantes del Municipio.

Financiamiento rural.

- Gestionar ante la FINANCIERA RURAL el otorgamiento de préstamos oportunos y renegociación de cartera vencida que permitan una mejor capitalización del campo.
- Gestionar el acceso a créditos con tasas preferenciales a nuestros productores.
- Apoyar los proyectos productivos rentables mediante financiamiento de los mismos a términos de corto plazo.

Aprovechamiento sustentable y reconversión productiva.

- Fomentar de manera prioritaria proyectos productivos que restablezcan el equilibrio ecológico de las áreas de cultivo degradadas.
- Fortalecer la infraestructura y programas de control de incendios forestales.
- Mejorar los programas destinados a la preservación el medio ambiente, suelos y aguas.

Proyecto Estratégico Para el desarrollo Rural 2011-2013.

Lograr un crecimiento económico basado en el desarrollo rural del Municipio, que permita detonar potencialidades, aprovechar oportunidades y minimizar o superar restricciones de las cadenas productivas, en una región definida, con potencial de desarrollo económico.

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS
Promover la diversificación de las actividades productivas del campo de cultivos alternativos con mayor potencial productivo.	Fomentar la asesoría técnica y capacitación para el establecimiento de los cultivos alternativos.	Plantaciones de cultivos alternativos de sábila en más de 100 has.
Impulsar la modernización de la infraestructura y equipamiento en las cadenas productivas existentes	Modernización de infraestructura y equipo para la transformación de productos primarios	Establecer 3 centros de acopio y transformación de productos primarios (Pesca, forestal y Sorgo)
Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales respetando los ecosistemas naturales.	Impulsar el establecimiento de plantaciones Forestales de las especies de mayor rentabilidad	Establecimiento de 4 viveros forestales de plantas nativas y cultivos alternativos
Incrementar el apoyo a la producción pesquera para su comercialización y Transformación	Impulsar el desarrollo de granjas acuícolas de tilapia y bagre	Establecimiento de 3 granjas acuícolas para el aprovechamiento de los vasos acuíferos.
Apoyar en Mejoramiento de infraestructura, equipamiento y mejoramiento genético de las unidades de producción pecuario.	Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria de la región.	Establecer infraestructura y equipo en mas de 50 unidades de producción pecuaria.
Organización de productores en proyectos estratégicos generadores de empleo	Promover la organización de los productores en sus cadenas productivas	Constitución de 4 sociedades de producción en cada cadena prioritaria (Pesca, Forestal, Bovino Carne y Sorgo)
Impulsar el desarrollo de productores y creación de empresas incorporando valor agregado a sus productos.	Desarrollar programas de asistencia técnica, innovación tecnológica, comercialización y financiamiento.	Apoyar 5 proyectos incubadoras de empresas en el Municipio
Reforzar el programa de Mecanización e implementos especializados para los productores del campo.	Fomentar la Modernización de Maquinaria y equipo a los productores rurales.	Apoyar con mas de \$ 10,000,000 pesos para la Adquisición de Tractores e implementos Agrícolas.
Obtención de financiamiento para la producción primaria (siembra ,cosecha y transporte)	Impulsar la agricultura por contrato en productores de baja escala	Incrementar la superficie de agricultura por contrato de 3,000 Has. a 8,000 Has.

INVERSIÓN REQUERIDA POR REGIONES	REQUERIMIENTO ESTIMADO
REGIÓN DE LA SIERRA	\$ 10,400,000.00
CABECERA MUNICIPAL	\$ 7,200,000.00
REGIÓN SUR	\$ 9,600,000.00
REGIÓN CENTRO	\$ 23,700,000.00
TOTAL	\$ 50,900,000.00

CAPÍTULO 10 CASAS SUSTENTABLE

CIUDADES DE CALIDAD

Mi compromiso con el desarrollo urbano será garantizar un ordenado crecimiento de los asentamientos humanos y la dotación de servicios de calidad a la cabecera municipal y los centros de mayor desarrollo poblacional.

ESTRATEGIA

- Priorizar los programas de obra pública orientados a mejorar la infraestructura de servicios y de imagen urbana.
- Gestionar el acceso de las familias de Casas a los programas de mejoramiento de vivienda.
- Fortalecer el desarrollo urbano y de las comunidades generando esquemas de participación ciudadana en su planeación.

OBJETIVOS

- Incrementar el número de viviendas con acceso a servicios de alumbrado público, agua potable y drenaje.
- Pavimentar calles de la cabecera municipal y principales comunidades, incrementando el bienestar de la población.
- Activar las redes de drenaje existentes y construir nuevas, para beneficio de todos los habitantes.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los moradores de la cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Construir y mejorar los espacios de recreación y esparcimiento para las familias.

LINEAS DE ACCIÓN

Compromiso social con el desarrollo de las ciudades.

- Implementar obras de electrificación, ampliaciones de redes de alumbrado público y adquisición de lámparas sub urbanas para iluminación de los espacios públicos.
- Gestionar recursos destinados al mejoramiento y ampliación de la vivienda.

Infraestructura y equipamiento para las ciudades.

- Poner en funcionamiento la red de drenaje público en la cabecera municipal.
- Iniciar la construcción de redes de drenaje en los ejidos que así lo necesiten.
- Respetar la preservación del medio ambiente cuando se construya infraestructura para el progreso urbano
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos de acceso a todos los ejidos y comunidades.
- Ampliar las Redes de Electrificación en la Cabecera Municipal y principales comunidades.
- Dotar de celdas solares para la iluminación de sus viviendas a las comunidades que no tienen acceso a líneas de energía eléctrica.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas.
- Ampliar la red de agua potable en la Cabecera Municipal, Ejidos y comunidades.
- Rehabilitación de sistemas de agua potable en diversos ejidos y comunidades.
- Impulsar una campaña de baños con fosa séptica
- Priorizar obras de enclichamiento de calles en las comunidades rurales.

Imagen urbana.

- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento y rehabilitación del sistema de alumbrado público.
- Mejorar los servicios de recolección de basura
- Equipar y poner en marcha el relleno sanitario.
- Implementar un programa constante de pintura de cordones de banqueta que mejore la imagen general de nuestras calles.
- Rehabilitar los señalamientos de nomenclatura de calles y de señalización de tránsito con el objeto de crear una cultura de vialidad y evitar

NUESTRO CAPITAL NATURAL

ESTRATEGIA

Establecer una política de respeto a los recursos naturales y de prevención de suelos, bosques y aguas, estableciendo prioridades en su uso y explotación.

OBJETIVOS

- Fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales, manteniendo su sustentabilidad y evitando el deterioro ecológico.
- Garantizar la permanencia de las especies naturales de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

Agua y suelo.

- Preservación del suelo de cultivo y agostadero mediante la reconversión productiva.
- Aprovechamiento de los mantos freáticos con racionalidad y para obtención de servicios prioritarios.
- Supervisión del cumplimiento de las normas y medidas que marca la comisión nacional del agua para la explotación de este recurso.
- Desazolve de bordos de abrevadero, para aprovechar mejor el recurso agua.
- Implementar acciones para evitar la contaminación de suelos y aguas superficiales y profundas.

Vegetación.

- Promover acciones de reforestación.
- Implementar medidas preventivas para la conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación de Gobierno y sociedad.
- Implementar acciones tendientes a prevenir y controlar los incendios forestales.
- Mejorar las técnicas de aprovechamiento forestal y denunciar acciones de tala inmoderada.

Fauna.

- Establecer apoyos a cooperativas pesqueras para modernización de sus artes de pesca, en beneficio de las especies de captura.
- Concientizar a la población del riesgo al ecosistema por prácticas de caza furtiva.
- Impulsar programas tendientes como el establecimiento de ranchos cinegéticos y así evitar la caza furtiva, sobre todo de especies en peligro de extinción como el venado cola blanca, el jabalí o la paloma de ala blanca.

■ Construcción de carpeta Asfáltica tramo Ej. La Lajilla – Campos menonitas a Ej. 5 de febrero longitud: 6.92 km



■ Construcción de carpeta Asfáltica de Carretera del Ej. 5 de Febrero a Carretera Victoria – Zaragoza pasando por los Ejidos Los Algodones y La Gloria, longitud: 13 km.



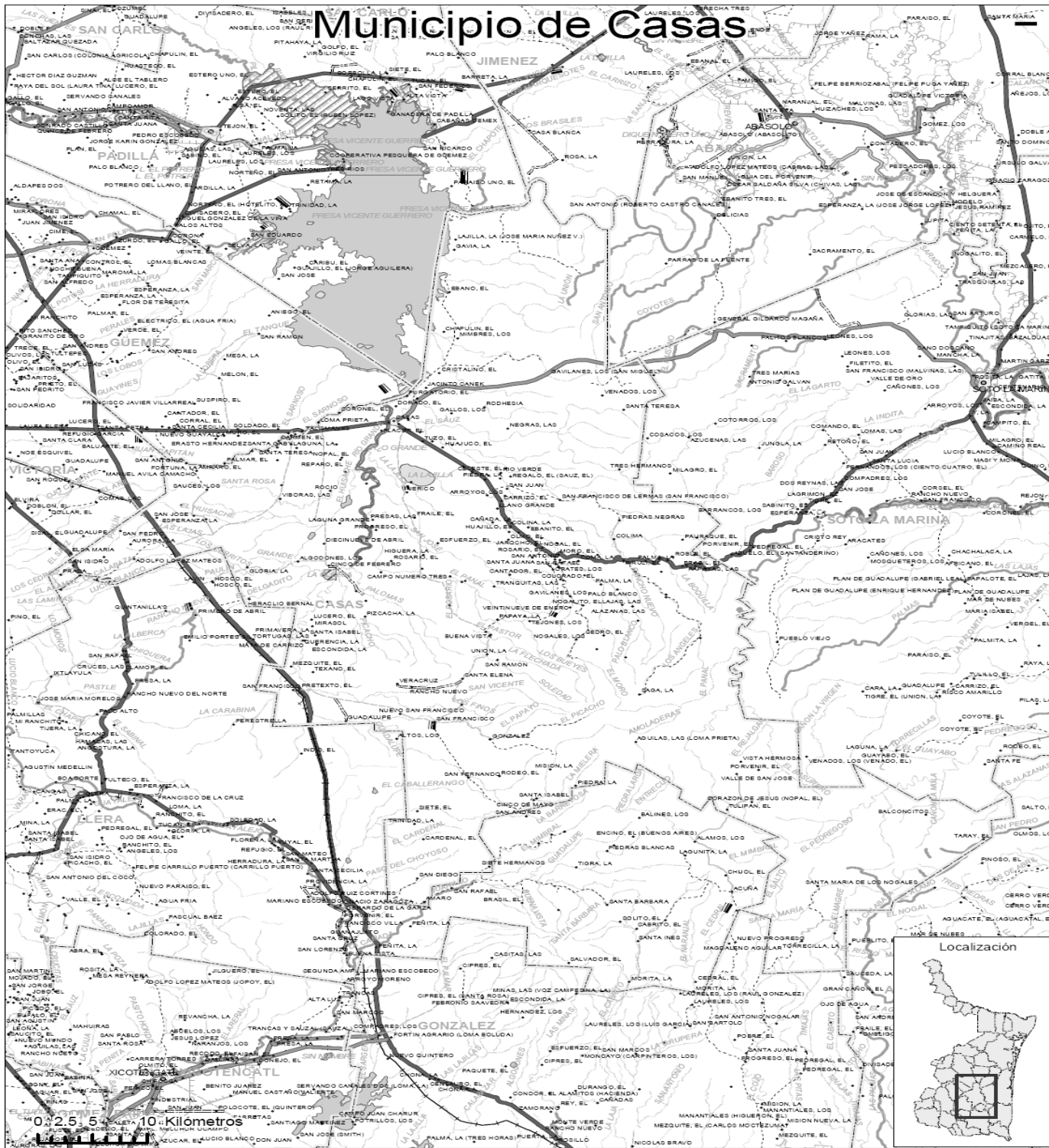
Construcción de carpeta asfáltica del Ej. El Amparo a Carretera Victoria – Zaragoza km 19. Longitud: 7km



Construcción de carpeta asfáltica de carretera Ej. La Lajilla a carretera Victoria – Zaragoza pasando por los Ejidos de La Noria, Buenavista, San Vicente y Nuevo San Francisco. Longitud. 38.89 km



Municipio de Casas



Localidad		Simbología	
● 1 - 4000	● 4001 - 18000	— Límite Municipal	— Sin definir
● 18001 - 68000	● 68001 - 200000	— Zona Urbana	— Bordo intermitente
● 200001 - 500000		— BRECHA	— Bordo perenne
		— CAMINO REVESTIDO	— Presa intermitente
		— ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA	— Presa perenne
		— FEDERAL LIBRE NO DIVIDIDA	— Laguna intermitente
		— FEDERAL LIBRE DIVIDIDA	— Laguna perenne
		— VEREDA	— Mar
			— Pantano
			— Zona inundable
			— ACUEDUCTO
			— ARROYO O RIO INTERMITENTE
			— ARROYO O RIO PERENE
			— CANAL DE RIEGO
			— CORRIENTE QUE DESAPARECE
			— LIMITE PERIMETRAL DE CUERPO DE AGUA
			— RIO IMPORTANCIA MAYOR INTERMITENTE
			— RIO IMPORTANCIA MAYOR PERENE

